

CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)  
53ª Reunión del Comité Permanente de Ramsar  
Gland, Suiza, 29 de mayo a 2 de junio de 2017

## Decisiones de la 53ª reunión del Comité Permanente

Punto 2 del orden del día: Examen y aprobación del orden del día provisional

**Decisión SC53-01: El Comité Permanente aprobó el orden del día provisional y modificó el orden del día provisional anotado, agregando la segunda reunión del Subgrupo de Finanzas.**

Punto 3 del orden del día: Admisión de observadores

**Decisión SC53-02: El Comité Permanente admitió a los observadores enumerados por la Secretaria General según figuraban en el documento SC53 Inf.Doc.02 Rev.1.**

Punto 5 del orden del día: Informe del Grupo de Trabajo Administrativo

b. Propuesta de nuevos memorandos de entendimiento

**Decisión SC53-03: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que realizara un examen de todos los acuerdos de cooperación actuales y propuestos (ya fueran memorandos de entendimiento, memorandos de cooperación, o similares), teniendo en cuenta el presente documento, así como la labor realizada anteriormente para la 52ª reunión del Comité Permanente, para presentar un informe a la 54ª reunión del Comité Permanente. El Comité Permanente decidió además que:**

- este examen se debería realizar sobre la base de criterios que podrían incluir los sugeridos por los miembros del Grupo de Trabajo Administrativo, tales como una evaluación de los costos y beneficios de acuerdos existentes y propuestos, el valor agregado, mecanismos para el seguimiento de resultados, el posible desarrollo de un 'modelo' de acuerdo y un examen para establecer si algunas asociaciones de colaboración podrían llevarse a cabo eficazmente sin la necesidad de acuerdos formales escritos;
- el proyecto de memorando de entendimiento con el Programa cooperativo de Asia meridional para el medio ambiente (SACEP, Anexo 1 del Doc. SC53-04) debería considerarse en el marco de este examen más amplio de los acuerdos de cooperación;
- la Secretaria General podría firmar la carta de acuerdo propuesta con la International Partnership on Blue Carbon una vez que la carta de invitación del Gobierno de Australia se hubiera remitido al Grupo de Trabajo Administrativo.

c. Examen de los grupos de trabajo existentes

**Decisión SC53-04: El Comité Permanente acordó examinar la eficacia de la gobernanza de la Convención a fin de optimizar el uso de los recursos, crear mayores oportunidades para la discusión de temas estratégicos y mejorar la participación y representación de las Partes, y además, proponer las consideraciones y medidas necesarias para ello. Con este objetivo decidió ampliar el mandato del actual Grupo de trabajo de facilitación con composición abierta. Decidió que los resultados de este examen y las propuestas correspondientes debían presentarse para su aprobación a la próxima reunión del Comité Permanente y posteriormente a la Conferencia de las Partes para que esta tomara una decisión.**

d. Estrategia sobre la utilización de idiomas de las Naciones Unidas

**Decisión SC53-06:** El Comité Permanente decidió que la Secretaría, en consulta con el grupo de trabajo oficioso de composición abierta establecido por la reunión SC52, debería hacer avanzar entre períodos de sesiones las cuestiones tratadas en el documento SC53-06, *Preparación de una estrategia lingüística para la Convención de Ramsar sobre los Humedales*. Se pidió al grupo de trabajo que presentara un informe a la reunión SC54 sobre los resultados de sus deliberaciones adicionales, incluidas las posibles propuestas que se podrían presentar a la COP13, sujetas a la aprobación de la reunión SC54.

Punto 6 del orden del día: Informe del Subgrupo sobre la COP13

**Decisión SC53-05:** El Comité Permanente aprobó el tema “Humedales para un futuro urbano sostenible” como tema principal de la COP13 y también como tema del Día Mundial de los Humedales en 2018. El Comité Permanente confirmó que país anfitrión finalizaría el logotipo de la COP13 teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Subgrupo sobre la COP13. El Comité Permanente aprobó el orden del día provisional de la COP13 que figuraba en el documento SC53-08, la inclusión de la serie de sesiones de alto nivel y la corrección del título del punto XIV, y pidió que el país anfitrión, en consulta con las Partes interesadas y la Secretaría, siguiera realizando planes para la organización de una serie de sesiones de alto nivel.

**Decisión SC53-16:** El Comité Permanente decidió que la COP13 se celebraría entre el 21 y el 29 de octubre de 2018, y agradeció al país anfitrión su propuesta de celebrar una serie de sesiones de alto nivel, señalando la necesidad de tener en cuenta las fechas de las reuniones de alto nivel del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Punto 7 del orden del día: Plan de trabajo de la Secretaría para el trienio 2016-2018 y plan de trabajo anual de la Secretaría para 2017

**Decisión SC53-07:** El Comité Permanente aprobó el *Plan integrado de trabajo de la Secretaría para el año 2017 y el trienio 2016-2018* (documento SC53-09), a falta de incorporar las modificaciones propuestas por las Partes y las repercusiones de las decisiones que se tomaran sobre otros puntos del orden del día de la presente reunión. El Comité Permanente confirmó que se debería mantener el carácter integral del documento y que era conveniente seguir considerando como un elemento aparte la función básica de la Secretaría relativa a la administración y la prestación de servicios a los órganos de gobierno y subsidiarios así como a la Convención. Además, convino en incluir una indicación sobre si estaba previsto sufragar las actividades con cargo al presupuesto básico o no básico.

Punto 8 del orden del día: Informe del Grupo de Examen Científico y Técnico

**Decisión SC53-08:** El Comité Permanente tomó nota del informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y acordó lo siguiente:

- destacar ante las Partes Contratantes la importancia de que los Coordinadores Nacionales del GECT participen en la elaboración y el examen de los productos del GECT y particularmente del informe sobre el Estado de los humedales del mundo y de los servicios que prestan a las personas (EHMS);
- alentar a los revisores oportunos de todas las Partes Contratantes a que realizaran aportaciones sobre los humedales en el segundo borrador de la evaluación de la IPBES sobre

- la degradación y restauración de la tierra así como los segundos borradores de las evaluaciones regionales de la IPBES; y
- recordar a las Partes Contratantes, teniendo en cuenta los brotes continuos y más recientes de gripe aviar patógena, los lineamientos de Ramsar relativos a las políticas y respuestas nacionales adecuadas sobre esos brotes.

Punto 9 del orden del día: Reunión del Grupo de trabajo sobre las iniciativas regionales de Ramsar

**Decisión SC53-11: El Comité Permanente señaló que algunas Partes Contratantes seguirían aplicando los lineamientos operativos vigentes a partir de la COP12.**

**Decisión SC53-12: El Comité Permanente decidió que la Secretaría debería elaborar, en consulta con las Partes interesadas, un proyecto de resolución sobre las iniciativas regionales de Ramsar, para someterlo al examen de la COP13. Este trabajo debería tener en cuenta la información contenida en el informe del grupo de trabajo, que figuraba en el documento SC53-12.**

Punto 10 del orden del día: Actualización sobre las iniciativas regionales de Ramsar

**Decisión SC53-09: El Comité Permanente tomó nota de la actualización sobre las iniciativas regionales de Ramsar que figuraba en el documento SC53-12 y propuso que el Subgrupo de Finanzas asignara 30.000 francos suizos del presupuesto básico de 2017 para las IRR a cada una de las cuatro nuevas iniciativas: Cuenca del río Senegal, Cuenca del río Amazonas, Asia Central e Indo-birmana. El Comité Permanente confirmó que la asignación de fondos debía ser considerada por el Subgrupo de Finanzas durante sus deliberaciones sobre la asignación del excedente del presupuesto básico de 2016.**

Punto 11 del orden del día: Estrategia sobre la utilización de idiomas de las Naciones Unidas

Véase el punto 5 del orden del día, Decisión SC53-06 más arriba.

Punto 12 del orden del día: Informe del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP

**Decisión SC53-10: El Comité Permanente pidió al Grupo que continuara su labor tal como se había expuesto y confirmó la importancia de las cuatro cuestiones específicas planteadas en el informe del Presidente del Grupo de supervisión de la CECOP, a saber:**

- la necesidad de que la COP13 revisara la cuestión de la gobernanza de la CECOP y la labor del Grupo de supervisión;
- la necesidad de ajustar las ambiciones de las Partes Contratantes a los recursos limitados de que dispone la Secretaría;
- la necesidad de especificar los resultados que las Partes desean obtener de la CECOP, centrándose en el compromiso y la participación, proporcionando lo que las Partes necesitan, oportunidades de capacitación, atención a la gobernanza y un examen riguroso de la CECOP, posiblemente reduciendo el fuerte énfasis en las comunicaciones y las redes sociales; y
- la necesidad de buscar oportunidades para trabajar en colaboración hasta la COP13, y estudiar la forma de mejorar los resultados.

Punto 13 del orden del día: Informe de la Secretaría sobre las actividades relacionadas con la CECOP

d. Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales 2018

**Decisión SC53-13:** El Comité Permanente aprobó los procedimientos propuestos para los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales de la COP13 que figuraban en el documento SC53-13, sujetos a la incorporación de los cambios propuestos por las Partes.

e. Actualización sobre el proyecto MAVA “Conservación del patrimonio natural y cultural en los humedales”

**Decisión SC53-15:** El Comité Permanente aprobó el informe del grupo de contacto establecido en el punto 13 del orden del día y encargó a la Secretaría que aplicara las recomendaciones del grupo de contacto, en particular:

- solicitar asesoramiento jurídico adicional para que el trabajo en curso tuviera una base jurídica sólida, y autorizar a la Secretaría General a firmar un nuevo contrato, si fuera necesario;
- revisar el sitio web de Ramsar para asegurarse de que el proyecto reflejara debidamente las prioridades de la Convención aprobadas en la COP12; y
- explorar: (a) un proyecto adicional en cada región de Ramsar, en función de la disponibilidad de cofinanciación, que podría incluir, en lo posible, oportunidades para mejorar los resultados de la CECOP; y (b) oportunidades futuras de colaboración con MAVA que fueran de beneficio mutuo.

Punto 14: Progresos en la aplicación de la Resolución XI.6 sobre las asociaciones de colaboración y sinergias

**Decisión SC53-17:** El Comité Permanente encargó a la Secretaría que siguiera trabajando activamente con el Grupo interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible así como con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas sobre los indicadores relacionados con el agua y en particular el indicador 6.6.1 sobre la extensión de los humedales, a fin de contribuir a su desarrollo metodológico para garantizar que los informes nacionales de Ramsar y, más concretamente, sobre la extensión de los humedales, se incluyan como principal fuente de información, y evitar la duplicación de informes a escala nacional; y pidió a la Secretaría que estudiara opciones de arreglos institucionales, entre estos, fungir como uno de los responsables para el indicador 6.6.1 o para su subindicador sobre la extensión.

**Decisión SC53-18:** El Comité Permanente pidió a la Secretaría que transmitiera al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) los elementos del Plan Estratégico de Ramsar que estuvieran en consonancia con las Metas de Aichi para la diversidad biológica, los ODS y el marco cuatrienal de prioridades programáticas (2018-2022) para la séptima reposición del Fondo Fiduciario del FMAM (anexo de la Decisión XIII/21 del CDB).

**Decisión SC53-19:** El Comité Permanente pidió a la Secretaría que examinara las medidas que figuraban en los anexos I y II de la Decisión XIII/24 del CDB que fueran pertinentes para la Convención y que aportaran contribuciones al proceso de sinergia, según procediera.

Punto 15 del orden del día: Informe sobre los progresos en la aplicación de la acreditación de Ciudad de Humedal

**Decisión SC53-14:** El Comité Permanente:

- confirmó la composición del CAI hasta la COP13, tal como se establecía en la Resolución XII.10, con la excepción de que la Presidencia sería Túnez y la Copresidencia sería la República de Corea, mientras que ONU-Hábitat sería miembro del Comité;
- acogió con beneplácito la oferta del RRC-EA de participar en el CAI;
- acordó que la participación de la Secretaría General o su designado en el CAI debería ser mayormente simbólica;
- confirmó que la función administrativa de la Secretaría debería ser mínima y debería limitarse a la recepción de solicitudes y su envío al CAI, sin que ello repercutiera en la financiación con cargo al presupuesto básico (esto significa que el funcionamiento del CAI y la traducción de solicitudes de acreditación de Ciudad de Humedal y otros documentos pertinentes deberían financiarse con fondos externos que deberían ser recaudados por el CAI);
- tomó nota de las enmiendas específicas propuestas al documento SC53-16, presentadas por Sudáfrica; y
- acordó prorrogar el plazo para la presentación de solicitudes de acreditación de Ciudad de Humedal hasta el 31 de octubre de 2017.

Punto 16 del orden del día: Informe sobre las metas nacionales y regionales del Plan Estratégico

**Decisión SC53-20:** El Comité Permanente tomó nota del documento SC53-17, pidió a la Secretaría que tuviera en cuenta las observaciones formuladas e invitó a aquellas Partes que tenían dificultades para utilizar el modelo de informe nacional o el sistema voluntario de presentación de informes en línea a informar a la Secretaría lo antes posible.

Punto 17 del orden del día: Estado de la Lista de Humedales de Importancia Internacional y actualización sobre el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR)

**Decisión SC53-21:** El Comité Permanente tomó nota del documento SC53-18 y encargó a la Secretaría que tuviera en cuenta las observaciones formuladas en relación con la estructura y el contenido del informe y que realizara un seguimiento bilateral con las Partes que habían formulado observaciones específicas sobre sitios Ramsar individuales y/o sobre otros elementos de los anexos técnicos del documento.

Punto 18 del orden del día: Opciones para celebrar las reuniones futuras del Comité Permanente en Ginebra

**Decisión SC53-22:** El Comité Permanente decidió continuar celebrando sus reuniones futuras en Gland y acogió con satisfacción el ofrecimiento de Suiza de trabajar con la Secretaría para estudiar la viabilidad de una visita a un sitio Ramsar en Suiza en el marco de una reunión futura sin que esta se sufrague con cargo al presupuesto básico.

Punto 19 del orden del día: Informe del Grupo de trabajo de facilitación

**Decisión SC53-23:** El Comité Permanente aprobó el informe del Grupo de trabajo de facilitación y tomó nota de lo siguiente:

- la labor que el Grupo de trabajo de facilitación había realizado hasta la fecha, la confianza que había depositado en la Secretaría General, los trabajos y cambios que había llevado a cabo para fomentar la aplicación reforzada de la Convención, y que esta confianza y apoyo plenos habían dado lugar a la superación del papel habitual de facilitación del Grupo;
- la oferta del Grupo de trabajo de seguir sirviendo a las Partes en nuevas tareas al apartarse de su papel intensificado de facilitación;

- la Decisión SC53-04, que ya había ampliado el mandato del Grupo de trabajo de facilitación para examinar la eficacia de la gobernanza de la Convención a fin de optimizar el uso de los recursos, crear más oportunidades para debatir sobre cuestiones estratégicas y aumentar la participación y representación de las Partes, así como proponer las consideraciones y los medios necesarios para ello; y
- la petición al grupo de trabajo de facilitar la aclaración del mandato de la Secretaría y los medios de comunicación entre la Secretaría, las Partes Contratantes y el público en los expedientes del artículo 3.2.

Punto 20 del orden del día: Informe del Subgrupo de Finanzas

**Decisión SC53-26:** El Comité Permanente tomó nota de los resultados preliminares del presupuesto básico para 2016, el balance preliminar de 2016 y el borrador de los estados financieros de 2016, a 31 de diciembre de 2016, y el retraso de la auditoría de los estados financieros de 2016.

**Decisión SC53-27:** El Comité Permanente tomó nota de la reposición de la reserva a su máximo del 15 % del presupuesto básico de 2016, equivalente a 762.000 francos suizos de conformidad con la Resolución XII.1.

**Decisión SC53-28:** El Comité Permanente encargó a la Secretaría que elaborara una propuesta entre períodos de sesiones sobre la utilización de los fondos de viaje, que solicitara la aprobación del Subgrupo de Finanzas, y que examinara la posibilidad de participar en los cursos de formación de la UICN.

**Decisión SC53-29: El Comité Permanente decidió utilizar el excedente de 2016 como sigue:**

***Propuesta de reasignación de fondos de excedentes de 2016 (en miles de francos suizos)***

Descripción	SC53	Comentarios
<b>Excedente del presupuesto básico</b>	510	
<b>Puesto y extensión de contrato aprobados por el Equipo Ejecutivo (21-22 de febrero de 2017):</b>		
Asistente contable a tiempo parcial	86	50 % julio de 2016 a diciembre de 2018 (nivel A3)
Gestión financiera: período de transición	70	Hasta la reunión SC53 y auditoría de 2016
<b>Subtotal aprobado por el Equipo Ejecutivo</b>	156	
<b>Excedente del presupuesto básico, saldo restante</b>	354	
<b>Propuesta para el excedente restante:</b>		
Planificación, creación de capacidad y creación de equipos para garantizar el funcionamiento eficaz de la Secretaría (2017 y 2018)	110	Taller de planificación x 2: 30 Taller x 2: 30 Resolución de conflictos/liderazgo x 2: 40 Creación de equipos x 2: 10
Reunión del Equipo Ejecutivo	8	Según sea necesario
<b>Subtotal, propuesta</b>	118	
<b>Excedente del presupuesto básico, saldo restante</b>	236	
Prioridades de la COP (Resolución XII.1):		
Misiones Ramsar de asesoramiento	90	Sierra Leona (35), Nicaragua (25), Iraq (30)
Iniciativas regionales	60	Reservar en caso necesario y según la disponibilidad de fondos
Mejoras para el sistema en línea para los informes nacionales	10	
Interpretación previa a la COP	32	Asia (12), las Américas (8), África (12)
<b>Saldo restante</b>	44	Se asignará en la próxima reunión del CP

**Decisión SC53-30: El Comité Permanente encomendó asimismo a la Secretaría que preparara un proyecto de resolución sobre cuestiones financieras que se examinaría en la COP13 y que incluiría el puesto de asistente contable.**

**Decisión SC53-31: En relación con su propuesta de iniciar el uso de las reservas designadas para los excedentes anuales excepcionales del presupuesto básico, el Comité Permanente encargó a la Secretaría que hiciera lo siguiente:**

- informar al Subgrupo en base al mandato para la administración financiera de la Convención que figuraba en la Resolución 5.2, Anexo 3, párrafo 8;
- crear una reserva operativa con carácter experimental, en caso necesario; e
- informar sobre la experiencia a la 54ª reunión del Comité Permanente.

**Decisión SC53-32:** El Comité Permanente tomó nota del presupuesto complementario y de las contribuciones voluntarias para 2016 e instruyó a la Secretaría a seguir incluyendo un desglose de las contribuciones voluntarias complementarias recibidas (de acuerdo con el cuadro 3 del documento SC53-20) en los documentos de reuniones futuras del Comité Permanente e indicar cuáles de estas contribuciones se relacionaban directamente con las prioridades de gastos complementarios presupuestados del trienio (de acuerdo con el documento SC53-20, anexo 5).

**Decisión SC53-33:** El Comité Permanente encargó a la Secretaría que tomara medidas para llevar a cabo un examen financiero/administrativo de los fondos complementarios.

**Decisión SC53-34:** El Comité Permanente tomó nota de la mejora de la situación en cuanto a las contribuciones pendientes de las Partes Contratantes y alentó a estas a solventar las cuotas pendientes a su debido tiempo.

**Decisión SC53-35:** El Comité Permanente tomó nota de las medidas propuestas por la Secretaría para 2017 sobre las contribuciones pendientes mencionadas en los párrafos 11 y 12 del documento SC53-21 y recomendó que la Secretaría publicara en el sitio web de la Convención el estado de las contribuciones.

**Decisión SC53-36:** El Comité Permanente aprobó la propuesta de la Secretaría de cambiar el método de cálculo para determinar la cuantía de la provisión anual para las contribuciones pendientes de las Partes Contratantes, tal como se presentaba en el cuadro 4 del documento SC53-21, de conformidad con la práctica de otras Convenciones.

**Decisión SC53-37:** El Comité Permanente:

- tomó nota de las contribuciones voluntarias acumuladas de las Partes Contratantes en la región de África, que ascendieron a aproximadamente 99.000 francos suizos entre 2009 y el 31 de diciembre de 2016, y reconoció que esas contribuciones deberían asignarse a iniciativas regionales para la región de África; y
- encargó a la Secretaría que, tras un análisis ulterior y la confirmación subsiguiente de la auditoría del saldo final de las contribuciones voluntarias para 2016, solicitara asesoramiento de la región de África sobre la asignación del saldo de 2016 para las iniciativas regionales africanas.

**Decisión SC53-38:** El Comité Permanente asignó del presupuesto básico de 2017 para las iniciativas regionales de Ramsar 30.000 francos suizos a cada una de las nuevas iniciativas siguientes: Cuenca Amazónica, Asia Central, Indo-birmana y Cuenca del río Senegal.

Punto 21 del orden del día: Otras cuestiones
--

a. Fecha y lugar de la 54ª reunión del Comité Permanente

**Decisión SC53-24:** El Comité Permanente convino en que la 54ª reunión del Comité Permanente se celebraría en la semana del 23 al 27 de abril de 2018 en la sede de la UICN en Gland, Suiza.



b. Aprobación del informe de la 53ª reunión

**Decisión SC53-25: Se aprobaron los borradores de informes de la presente reunión para las sesiones del miércoles 31 de mayo y el jueves 1 de junio, con la inclusión de modificaciones específicas presentadas por Austria, Colombia, los Estados Unidos de América, el Japón, la República de Corea, el Senegal y Túnez. El Comité Permanente autorizó al Presidente a aprobar el informe de la sesión del viernes 2 de junio.**

c. Otros asuntos

**Decisión SC53-39: El Comité Permanente autorizó a la Secretaría, con carácter excepcional, a seguir adelante con el proyecto financiado por la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) en apoyo de CariWet y trabaje con el donante para encontrar un mecanismo provisional de recursos humanos para apoyar a CariWet, e invitó a las Partes a identificar un enfoque sostenible y los lineamientos correspondientes en un proyecto de resolución que se sometería a la consideración de la reunión SC54.**